



Communication On Progress (Comunicación en Progreso)

Status:(COP) Active

Reporte Anual de las Acciones Implementadas para cumplir con los 10 principios Básicos de las Naciones Unidas.

“Tekalt se enorgullece de gestionar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el que se establece la ratificación de respetar los 10 principios básicos de las Naciones Unidas. Tekalt realizara acciones concretas e operaciones diarias; y compartiremos anualmente esta información con nuestros grupos de interés.”

Ernesto Juárez C.
Gerente General
TEKALT

Introducción

Tekalt se ha comprometido el año pasado y ha cumplido con acciones concretas y medibles en materia de Medio Ambiente y Laboral siendo estratégico en el análisis que más impacta a la compañía. Este ejercicio nos ha favorecido no solo como empresa sino también como personas. Debido a una baja en la actividad propia de la empresa, nuestras actividades y acciones medibles tienen un sesgo importante, por lo que no fue posible completarlo en su totalidad. Sin embargo, hemos logrado su implementación y nos mantendremos atentos, preparados y capacitados si se incumple con uno de los 10 principios básicos de las Naciones Unidas.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Metas

La meta de Tekalt fue influenciar a la mayoría de nuestros socios comerciales, al igual que nuestros proveedores de respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y continuamos comunicando nuestro compromiso. Para ello, elaboramos nuestro Código de Conducta Comercial, el cual lo hemos hecho público a nuestros clientes, proveedores y empleados a través de la página de las Naciones Unidas.

Implementación

Tekalt impartió un curso de Código de Conducta Comercial, con su respectiva evaluación (96.88%). Éste código incluye los 10 principios básicos de las Naciones Unidas. Se colocó un buzón de sugerencias dentro de las oficinas de TEKALT en un lugar visible y se comunicó a nuestros empleados y socios la existencia y funcionamiento de este buzón.

Acciones concretas



Junto al buzón se encuentra una tarjeta sobre el funcionamiento de este buzón y en los casos de incumplimiento del Código de Conducta Comercial. Finalmente, se distribuyó este Código de forma digital. Aunque el día de hoy no se ha obtenido alguna queja, se trabajó en el procedimiento para anticipar cualquier queja.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Metas

La meta de Tekalt fue influenciar a todos nuestros socios comerciales, proveedores de respetar los derechos laborales.

Implementación

Tekalt realizó un Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el respeto de los derechos laborales. Es necesario trabajar en los incentivos y las responsabilidades laborales, para ello fue necesario elaborar una matriz para establecer los criterios de Seguridad para trabajos con riesgo. Finalmente, se elaboró el Código de Conducta Comercial y trabajamos en el Principio 6, pues creemos que una sociedad más incluyente nos aporta beneficios. Además hemos dado un enfoque muy importante en el Código de Conducta Comercial a los principios de honestidad y confianza en el trabajo e incluimos un apartado en la confidencialidad de la información y la protección de documentos, datos, información y diseños de nuestros grupos de interés.

Acciones concretas

Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo (92% cumplimiento), enfocado a los riesgos laborales de trabajo y pólizas de seguro (100%) para asegurar el respeto de los derechos laborales. Tekalt cumplió ante las instituciones gubernamentales de Seguridad Social, se dictamina y ha gestionado cualquier aclaración en este tema.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Metas

Tekalt se compromete a evaluar el impacto de la huella de carbón en la compañía. Además, se compromete a declarar su compromiso en el Código de Conducta Comercial de respetar las leyes ambientales nacionales y cumplir con sus requisitos.

Implementación

Tekalt incluye una Matriz para establecer los criterios Medio Ambientales para las actividades con riesgo. Para crear conciencia ambiental se participó en el curso Avanzado de Medio Ambiente gestionado por uno de nuestros clientes.

Acciones concretas

Efectivamente se reutilizó el 80% del papel generado en oficina, el resto 20% está formado por desechos que contienen información sensible. No estamos seguros de haber reducido un 5% la basura, sin embargo, la disposición final se gestionó con empresas como: Integración de Servicios Industriales S.A. DE C.V. y SPESA S.A. DE C.V. Además, se ha disminuido el inventario en oficina con el objeto de no desechar después materiales inservibles. Seguiremos trabajando en la búsqueda de empresas recicladoras.

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Metas

En las políticas de la empresa se estableció por escrito “cero tolerancia al soborno, corrupción o extorsión de sus socios comerciales implicados (gobierno, empleados, socios, inversionistas, proveedores y clientes). Ninguna persona asociada a la compañía puede ofrecer, pagar, prometer, autorizar o recibir dinero a cambio de favores, sobornos u otra forma de pago ilícito. Es política de la empresa que todas sus transacciones comerciales se conduzcan de modo ético y honesto.

Implementación

Las acciones concretas que se realizaron este año, fue colocar un “Buzón de Sugerencias” en un lugar visible dentro de las oficinas de Tekalt y comunicarlo a todos nuestros empleados y socios comerciales la existencia y funcionamiento de este buzón.

Acciones concretas

Además, se desarrolló un curso del Código de Conducta Comercial con una evaluación de 96.88%. Y se entregó una tarjeta a todos los empleados, así como un documento digital donde se publica el Código de Conducta Comercial de TEKALT. Finalmente, nos capacitamos viendo el Webinar: Anticorrupción.

